

<b>Categoría:</b>	COCINERO	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN GUADALAJARA
<b>Grupo Profesional:</b>	III		
<b>Provincia:</b>	GUADALAJARA		
<b><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></b>			
<b>Normativa aplicable:</b>	- Art. 45 VIII Convenio Colectivo (DOCM 217 de 9 de noviembre de 2017) - Acuerdo Comisión Paritaria de 29 de junio de 2010 (DOCM 149, de 4 de agosto de 2010)		<b>Teléfono:</b> 949 859 478 / 949 887 949 / 949 885 840 / 949 885 292
<b>Observaciones:</b>	Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022) Fecha de constitución: 19/08/2024 Fecha de constitución bolsa de suspensos: 10/09/2024		<b>Correo electrónico:</b> bolsasgusabs@jccm.es

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña. También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado. Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 10 días naturales desde el día siguiente al del cese o finalización del contrato, debiendo adjuntar la Diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada junto con la documentación exigida.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

<b>BOLSA GENERAL</b>				
<b>Nº ORDEN</b>	<b>Nº BOLSA</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>
1	4	GONZALEZ	MELLADO	TAMARA
2	16	AVILES	LEAL	PEDRO ALBERTO
3	17	CRUZ	MOLINA	FRANCISCO
4	49	MARQUEZ	FERNANDEZ MEDINA	ALVARO
5	52	ESTEBAN	MARIANO	MARTA
6	82	MADROÑAL	HERRERO	IVAN
7	89	MARTINEZ	DIAZ	MARIA EUGENIA
8	91	HERNANDEZ	FUENTES	CARLOS
9	96	ORTEGA	ALBIR	MANUEL
10	103	FUENTES	FERNANDEZ	JUAN CARLOS
11	133	MORENO VENTAS	MATEOS	JOSE CARLOS
12	134	FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN MANUEL

<b>BOLSA DE SUSPENSOS – ART 48.3 – Ley 4/2011 de 10 de marzo</b>				
<b>Nº ORDEN</b>	<b>Nº BOLSA</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>
1	13	GARCIA	CUESTA	FRANCISCO
2	14	NAVARRO	MOLINA	ALBERTO
3	25	CEBRIAN	MARTINEZ	JOSE ANTONIO
4	26	LOPEZ DE LA RICA	LUCERON	PEDRO PABLO
5	34	CASADO	CASTRILLO	MARIA ITZIAR
6	36	PLAZA	GUTIERREZ	MARIA
7	41	MENDEZ	HERRAIZ	LUCIA
8	63	LAMO	GARCIA	CRISTIAN DE